



RESOLUCIÓN No. CSJSAR23-67
27 de febrero de 2023.

“Por medio de la cual se concede el disfrute de un periodo de vacaciones”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Artículos 131 y 146 de la Ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 547 del 21 de julio de 1999, El H. Consejo Superior de la Judicatura creó el cargo de conductor, asignado a la presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander. Que se hace necesario proveer en propiedad, el cargo de Conductor grado 3, adscrito a la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura.

Que **INGRID KATHERINE ARENAS DUARTE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.698.544 de Bucaramanga, quien se desempeña en el cargo de Conductor Grado-3 del Despacho dos del Consejo Seccional, ha solicitado se le concedan las vacaciones a las que tiene derecho por haber laborado ininterrumpidamente durante el periodo comprendido entre el día 14 de febrero de 2022 al 13 de febrero de 2023, para el disfrute a partir del día 10 de marzo de 2023, inclusive.

Que examinada la hoja de vida se estableció que la peticionaria tiene derecho a disfrutar de las vacaciones solicitadas, conforme a las disposiciones legales.

Por lo anteriormente expuesto este Despacho,

RESUELVE:

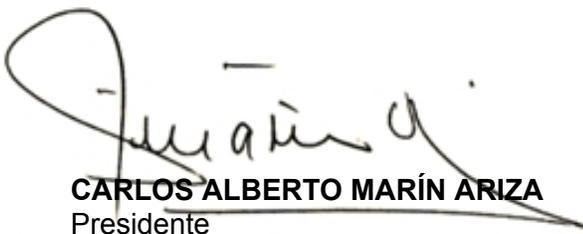
Artículo 1°: Conceder el disfrute de los veintidós (22) días de vacaciones a **INGRID KATHERINE ARENAS DUARTE**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.698.544 de Bucaramanga, quien se desempeña en el cargo de Conductor Grado-3 del Despacho dos del Consejo Seccional, las cuales podrá disfrutar a partir del día 10 de marzo de 2023, inclusive.

Artículo 2°: Enviar copia de la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva Seccional de Bucaramanga, para los fines legales pertinentes.

Artículo 3°: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2023.


CARLOS ALBERTO MARÍN ARIZA
Presidente